



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**UNIDAD EJECUTORA 409  
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES  
“ING. ÁNGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS”**

***BASES DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN  
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276.***

**PROCESO Nº 001-2023-HCM**

**- 2023 -**



## **1. GENERALIDADES:**

El objetivo de la convocatoria, es contratar por estricta necesidad de servicio y de manera temporal, bajo el Régimen Laboral del DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para los diferentes Servicios y/o áreas del Hospital Central de Majes, en plazas originadas por desplazamiento del personal y que deben ser cubiertas para reemplazo para el personal del Grupo Ocupacional: Profesionales de la Salud, por un periodo máximo de **04 meses**.

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la **R.D. N° 31-2023-GRA/GRS/GR-HCM-D**.

### **MIEMBROS TITULARES**

PRESIDENTE : Sub – Director del Hospital  
SECRETARIO : Responsable de Recursos Humanos  
MIEMBRO : Unidad y/o Servicio (Jefe, Responsable y/o Coordinador de la Unidad o Servicio)

### **MIEMBROS SUPLENTE**

PRESIDENTE : Jefe y/o Coordinador Consultorios Externos  
SECRETARIO : Representante de Recursos Humanos  
MIEMBRO : Representante Unidad y/o Servicio (Jefe, Responsable y/o Coordinador de la Unidad o Servicio)

## **2. ENTIDAD QUE CONVOCA:**

Hospital Central de Majes “Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos” con dirección: Asentamiento B-I, Lote I Irrigación Majes – Distrito de Majes – Caylloma.

## **3. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Ley N° 23536, Ley que regula el trabajo y la Carrera de los profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Ordenanza que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Reg. Arequipa.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1153-2013, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del personal de salud al servicio del estado.
- Ordenanza Regional N° 044-AREQUIPA, que aprueba la organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA - MCC
- Modificatoria Resolución Ministerial N° 554-2010-MINSA



Las demás disposiciones que resulten aplicables.

**4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

- La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Gerencia Regional de Salud Arequipa, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Gerente Regional de Salud.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la Gerencia, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

**5. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO TEMPORAL:**

**PLAZAS N° 276 – REEMPLAZO**

COD.	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
001	MEDICO	1	SERVICIO DE EMERGENCIA
002	MEDICO	1	SERVICIO DE EMERGENCIA
003	ENFERMERA/O	2	SERVICIO DE ENFERMERÍA

**6. PERFIL DE PUESTOS**

**COD. 001. MÉDICO – SERVICIO DE EMERGENCIA (01) PLAZA**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia en el área de servicio y/o desempeñando funciones similares al puesto (Experiencia mínima requerida de 03 años que incluye el residentado Medico).
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional de Médico Cirujano.</li><li>• Título de Segunda Especialidad en Ginecología o Constancia de haber culminado el residentado Medico (indispensable)</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ética y valores: honradez, pro actividad.</li><li>• Disposición para trabajar</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Capacidad de servicio y atención.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de Especialización, Capacitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos o Diplomados afines al cargo: Obstetricia alto riesgo, Ecografía obstétrica y ginecológica, piso pélvico, colposcopia, infertilidad básica, otros afines.</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afines al área.</li><li>• Conocimiento en Informática.</li></ul>



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



<b>Documentos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Habilitación Profesional emitido por el colegio Médico del Perú (Vigente)</li><li>Copia de la Resolución de Termino de Residentado.</li><li>Copia de la Resolución del Termino Serums.</li><li>Fotocopia del documento Nacional de Identidad (Vigente).</li></ul>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Hospital Central de Majes – Servicio de Ginecología.
<b>Fecha de Inicio de Contrato</b>	04 meses
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 6,134.00 (Seis Mil Ciento Treinta y cuatro con 00/100 Soles)
<b>Horario</b>	Turno de 06 horas (150 Horas mensuales)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica.</li><li>Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su área de especialización.</li><li>Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a norma y guías de atención aprobadas.</li><li>Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.</li><li>Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.</li><li>Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.</li><li>Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.</li><li>Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.</li><li>Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.</li><li>Registrar adecuadamente las atenciones en la historia clínica según corresponda.</li><li>Realizar consulta externa.</li><li>Otras funciones que le asigne su Jefe mediato.</li></ul>	

**COD. 002.- MEDICO - SERVICIO DE EMERGENCIA (01) PLAZA**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia en el área del servicio y/o desempeñando funciones similares al puesto (experiencia mínima requerida de 03 años que incluye el Residentado Medico)
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Título Profesional de Médico Cirujano</li><li>Título de Segunda Especialidad en Anestesiología y/o Constancia de haber concluido el Residentado medico (indispensable)</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Facilidad de palabra</li><li>Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad</li><li>Disposición para trabajar en equipo</li><li>Iniciativa, análisis y planificación</li><li>Capacidad de servicio y atención.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de Especialización, Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cursos o Diplomados a fines al cargo</li></ul>
<b>Documentos adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Habilitación profesional emitido por el Colegio Médico del Perú (vigente)</li><li>Copia de la Resolución de termino de Residentado</li></ul>



**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Resolución de termino de SERUMS</li> <li>• Copia del documento nacional de identidad (vigente)</li> </ul>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Hospital Central de Majes – Servicio Centro Quirúrgico
<b>Duración de Inicio de Contrato</b>	04 meses
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 6.134.00 (Seis Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 soles)
<b>Horario</b>	Turno de 06 horas (150 horas mensuales)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica.</li> <li>2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su área de especialización</li> <li>3. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a norma y guías de atención aprobadas.</li> <li>4. Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.</li> <li>5. Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.</li> <li>6. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados</li> <li>7. Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo</li> <li>8. Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.</li> <li>9. Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.</li> <li>10. Registrar adecuadamente las atenciones en la historia clínica según corresponda.</li> <li>11. Realizar consulta externa.</li> <li>12. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato</li> </ol>	

**COD.003.- ENFERMERA/O - SERVICIO DE ENFERMERÍA (02) PLAZA**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en consulta externa, mínima de (01) año.</li> <li>• Experiencia en el manejo programas presupuestales y estrategias</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario - Licenciada(o) en Enfermería</li> <li>• Título de Segunda Especialidad y/o constancia de haber culminado la especialidad en: Emergencia, CRED, Estimulación temprana.(DESEABLE)</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis, expresión y coordinación</li> <li>• Habilidad para tolerancia al estrés.</li> <li>• Trabajar en un gran nivel de compromiso y responsabilidad</li> <li>• Trabajar en equipo multidisciplinariamente.</li> <li>• Actitud pro activa y asertiva.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de Especialización, Capacitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al área</li> <li>• Atención integral del Niño y adolescente</li> <li>• Cursos en inmunización y cadena de frio</li> <li>• Cursos relacionados a estrategias sanitarias de salud (TBC, ESNI, DANT, ETC). (DESEABLE)</li> <li>• Cursos de bioseguridad: lavado de manos, manejo de residuos sólidos hospitalarios.</li> <li>• Cursos de emergencia y urgencias hospitalarias (DESEABLE)</li> <li>• Cursos de Infecciones asociadas a la atención en salud.</li> </ul>



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



	(DESEABLE) <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de la Norma Técnica MINS/DGSP.V.02. Norma Técnica de Gestión de Historias Clínicas.</li><li>• Cursos en SIGA, SIAF, GESTIÓN (DESEABLE)</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afines al área.</li><li>• Conocimiento en Informática (DESEABLE)</li><li>• Conocimiento Limpieza y Desinfección</li></ul>
<b>Documentos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitación Profesional emitido por el Colegio Profesional (vigente)</li><li>• Copia de la Resolución de Término de Resolución del SERUMS Rural Urbano Marginal de Salud</li><li>• Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (vigente)</li></ul>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Hospital Central de Majes – Servicio de Enfermería.
<b>Fecha de Inicio de Contrato</b>	04 meses
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 4,224.00 (Cuatro Mil Doscientos Veinte y Cuatro con 00/100 Soles)
<b>Horario</b>	Turno de 06 horas (150 Horas mensuales)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de guías y normas de atención integral por etapa de vida del niño y la niña inmunizaciones, cadena de frío, tratamiento de anemia.</li><li>• Conocimiento de guías y normas de la estrategia de TBC.</li><li>• Inmunizar a todos los niños según esquema vigente y adultos</li><li>• Inmunizar a la población en vacunación covid-19 según directiva N°137 MINS/DGSP y protocolos de vacuna COVID-19.</li><li>• Organización, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades inmersas a la vacunación regular y campañas así mismo el manejo de la cadena de frío y prevenir las rupturas de cadena de frío.</li><li>• Capacidad de análisis, expresión liderazgo para el logro de los objetivos institucionales</li><li>• Aplicar el proceso de atención de enfermería (PAE) en el cuidado del paciente</li><li>• Planificar, ejecutar y evaluar el plan de cuidado de enfermería de los pacientes a su cargo</li><li>• Ejecutar y evaluar actividades de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias y accidentes laborales.</li><li>• Disponibilidad.</li><li>• Coordinar con el equipo multidisciplinario actividades que contribuyen a mejorar de la calidad de la atención del paciente.</li><li>• Administre el tratamiento prescrito, teniendo en cuenta acción u eventos adversos.</li><li>• Habilidad u destreza de la ejecución de procesamiento al paciente.</li><li>• Coordinar ejecutar actividades de promoción de la salud al paciente y familia.</li><li>• Aplicar medidas de bioseguridad en el cuidado del paciente.</li><li>• Realizar gestiones y trámites técnicos administrativos de atención al paciente.</li><li>• Otras funciones que la jefatura le asigne.</li></ul>	



## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO ABREVIADO POR CONTRATACION TEMPORAL

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en la web: <a href="http://www.saludarequipa.gob.pe/hospitalmajes/convocatoria2/">http://www.saludarequipa.gob.pe/hospitalmajes/convocatoria2/</a> . Y portal TALENTO PERU	Del 23 de febrero al 05 de marzo 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>SELECCIÓN</b>		
Presentación de expedientes documentado, debidamente foliado, firmado por Mesa de Partes de 08:00 hs A 15:00 hs. Indicar el <b>CODIGO DE PLAZA</b> a presentarse	06 de marzo del 2023	TRAMITE DOCUMENTARIO
Calificación de Expedientes	07 de marzo del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Resultados	07 de Marzo del 2023 (Hora 17.00 p.m.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de Reclamos por Mesa de Partes, de 8.00 a.m. hasta las 11.00 a.m. (pasado el plazo no se considerará ningún reclamo)	08 de marzo del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución y Publicación de Reclamos. De 12.00 a.m. hasta las 15.00 p.m.	08 de marzo del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista Personal (presencial)	09 de marzo del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los Resultados Finales, según orden de méritos	09 de marzo del 2023 (17.00 p.m.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.	10 de marzo del 2023	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Actividades	<b>10 de marzo del 2023</b>	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

## 8. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

### ETAPA: INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (**ANEXO 01**), indicando su **CODIGO DE PLAZA**, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

**El postulante deberá descargar de las Bases del Concurso N° 001-2023- HOSPITAL CENTRAL DE MAJES y**



## **8. DE LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES:**

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- **PESTAÑA 01: ANEXO 01:** Solicitud del Postulante
- **PESTAÑA 02: ANEXO 02:** Declaración Jurada
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI en A4 (Vigente y legible).
- **PESTAÑA 04:** **Curriculum Vitae**, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los **Requisitos Mínimos:**
- **PESTAÑA 05:** **Título Profesional y/o Documento (según el cargo)**
  - Profesionales Categorizados (Profesionales asistencial)**
    - Copia de Título Profesional
    - Copia de Habilitación del Colegio Profesional.
    - Copia de Resolución Termino SERUMS
  - Profesionales Categorizados (Profesionales administrativos)**
    - Copia de Título Profesional
    - Copia de Habilitación del Colegio Profesional.
  - Técnicos Categorizados**
    - Copia de Título de Profesional Técnico (Asistenciales) y/o constancia de estudios universitarios concluidos (Administrativos)
    - Copia de Resolución de la DREA o código DREA
  - Auxiliares**
    - Certificado de estudios de secundaria completa culminada.
- **PESTAÑA 06:** **EXPERIENCIA LABORAL** (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 07:** **CURSOS Y/O CAPACITACIONES.** (debidamente sustentada y legible) (SOLO SERAN VALIDAS A PARTIR DEL AÑO 2019)
- **PESTAÑA 08:** **MÉRITOS** (debidamente sustentada y legible)

**LA INFORMACIÓN CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, Y DE NO PRESENTAR EN EL ORDEN SEÑALADO, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.**

### **MUY IMPORTANTE:**

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omite presentar alguno de los de los documentos que debe contener el currículum, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza, será **DESCALIFICADO.**
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora y constancias de trabajo, ordenes de servicio, recibos por honorarios, certificados de trabajo y prestación de servicios emitidos por el empleador respectivo.





➤ Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

### **9. DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

#### **PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, TECNICO Y AUXILIAR**

<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>%</b>
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>			<b>80%</b>
<b>A) ESTUDIOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICOS Y/O AUXILIARES</b>		45 puntos	
<b>B) EXPERIENCIA LABORAL</b>		30 puntos	
<b>C) CAPACITACIONES</b>		20 puntos	
<b>D) MÉRITOS</b>		05 puntos	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			<b>20%</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100%</b>

**\*En caso de profesionales de la salud se tomará en cuenta SERUMS como experiencia laboral al igual que las prácticas profesionales.**

### **10. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:**

Se desarrollará de manera presencial, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según avance el proceso.

- Cabe mencionar que para la entrevista de personal asistencial: será dirigido por un profesional de la salud.
- Cabe mencionar que para la entrevista de personal administrativo: será dirigido por un profesional administrativo.

### **11. BONIFICACIONES**

Las bonificaciones se tomarán en cuenta en lo siguientes caso de acuerdo a ley:

- Bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas (Ley N° 29248) (10% al Puntaje final)
  - El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Bonificación por discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje total
  - Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

### **12. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS:**

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento nuevo de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido



## “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

### **13. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:**

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria. **(siempre y cuando sea mayor o igual a 55 puntos (Evaluación Curricular + Entrevista Personal))**
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 55 puntos los cuales serán sumados de la evaluación curricular y la entrevista personal y no resulten ganadores, serán considerados como **ELEGIBLES**, de acuerdo al orden de mérito.
- La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

### **14. DE LA SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS:**

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- El GANADOR será declarado si su puntaje final es mayor o igual a 55 puntos.
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- De no suscribir el Contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito.
- Los ganadores deberán presentar su baja en los aplicativos AIHRSP y INFORHUS para la suscripción del contrato en caso de ser necesario dentro del plazo establecido.

### **15. SITUACIONES ESPECIALES:**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas
- La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

**LA COMISION**

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIO**



**ANEXO N° 01**

**SOLICITO:** PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-HCM  
**CARGO DE:** .....  
**CODIGO DE PLAZA:** .....

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO N° 001-2023- HCM. S.P.-

Yo, .....  
 identificado con DNI N° ....., y domiciliado en .....  
 ....., ante Ud, con el debido me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web del Hospital Central de Majes y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO N° 001-2023- HOSPITAL CENTRAL DE MAJES, para el **CARGO DE:** ....., **CODIGO DE PLAZA:** (        ), por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección abreviado de personal, convocado por el UNIDAD EJECUTORA 409 – HOSPITAL CENTRAL DE MAJES “ING. ÁNGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS, para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO N° 01.
- ANEXO N° 02.
- *El expediente está siendo presentado en el orden designado (item 08 de las Bases del Proceso)*

Pedregal, ..... de marzo del 2023.

Firma.....  
 Nombres y Apellidos .....  
 DNI N° .....



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo,.....identificad  
o con DNI N° ..... con domicilio en  
..... mediante la presente solicito, se  
me considere para participar en el Proceso Temporal de Selección para Contrato de Personal,  
bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276-PROCESO N° 001-2023-HCM, a fin de  
participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO  
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
- 2.- No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- 3.- No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
- 4.- Ley N° 26771-Nepotismo).
- 5.- No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- 6.- Estar Física y Mentalmente Sano.

Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Arequipa,.....de marzo del 2023

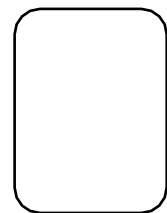
FIRMA:

.....

DNI:

.....

Celular: .....



**HUELLA DIGITAL**